



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	230582	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		27 SEP. 1977	

230582

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	39 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E040

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PLACA PARA CUBIERTA PERFECCIONADA".

71 SOLICITANTE (S)
D. ADOLFO PILLADO PEREZ y D. ABILIO MAGAÑA CAGIGOS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Hospital Militar, 14 - BARCELONA.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

AM/dg/ 8.322.-

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la
5 vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enun-
ciado indica, se trata de "PLACA PARA CUBIERTA PERFECCIONADA".

La presente invención hace referencia
a una placa perfeccionada, del tipo de las que se disponen en el
revestimiento de tejados o similares formando pisos según una
10 disposición imbricada.

A partir de esta idea convencional,
la realización de la presente invención ha sido encaminada funda-
mentalmente a resolver las exigencias que se dan en los medios de
anclaje de las placas, en el logro de un revestimiento perfecta-
mente estanco, ofreciendo una solución que la confiere una muy
15 elevada versatilidad y la hace ser particularmente aconsejable
en su uso.

De acuerdo con todo lo anteriormente
señalado, la placa preconizada define una dualidad de murillos
dispuestos en escuadra, en funciones de macho, que se extienden
a todo lo largo de dos de sus bordes correlativos, cuyos extremos
rematan en otros tantos vértices achaflanados, por los cuales
se verifica la yuxtaposición de sendas placas constitutivas de
un mismo piso, quedando así todas ellas dispuestas en diagonali-
25 dad entre ellas.

De esta forma, cada murillo de una
placa queda ortogonalmente dispuesto con el de la yuxtapuesta,
para el acoplamiento de ambas con la placa superior, a través de
otras tantas acanaladuras en funciones de hembra, que ella misma
30 determina inferiormente.

1 Por otra parte, dicho acoplamiento de
las placas de un piso con respecto a las del superior, se rigidiza
por su zona angular merced a que cada murillo remata según una con-
5 formación enrampada descendentemente y enrasada con la achaflana-
dura hasta la superficie cubriente, de modo que en conjunción con
la conformación que pertenece a la placa yuxtapuesta, se constitu-
yen ambas en zona de acoplamiento en su correspondencia con un vá-
ciado análogo a ella, el cual se prolonga de la convergencia que
10 determinan las acanaladuras.

Como puede apreciarse por todo lo ya
15 señalado, mediante la solución preconizada se logran unas placas
que permiten, con tan solo disponer unas sobre otras, hacer efecti-
vo ya un acoplamiento entre las mismas, a modo de machihembrado,
en el logro así de un montaje inmediato y de gran sencillez. Así
mismo la solución preconizada establece el que las placas formen
así en su montaje una perfecta unidad de conjunto que ofrece una
total estanqueidad y unas idóneas cualidades en cuanto al aisla-
miento térmico y acústico.

20 Por otra parte, esta solución de monta-
je o acoplamiento ofrecida por la placa preconizada, establece
que cada placa cubra un mínimo espacio de las placas dispuestas por
debajo de ella, en el logro así de un gran aprovechamiento de su
superficie útil o cubriente.

25 Para comprender mejor la naturaleza
del invento en el plano adjunto hacemos una representación esque-
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren
las características esenciales.

30 La figura 1 es una vista en perspecti-
va de la placa preconizada (1) que ha sido representada según un

1 ejemplo no limitativo de realización práctica, apreciándose en esta vista la zona superior de aquella.

5 La figura 2 muestra una vista como la de la figura 1, pero dada ahora de modo que se pueda apreciar la zona inferior de las placas (1).

La figura 3 es una vista ampliada y parcialmente seccionada del detalle indicado en la figura 4, para poder apreciar el acoplamiento de la zona angular, entre cada placa (1) superior y la correspondiente pareja de placas (1) inferiores.

10 La figura 4 muestra una vista en planta de sendas placas (1) yuxtapuestas, habiéndose representado a trazo y punto una placa (1) constitutiva del piso superior acoplada a ellas.

15 La figura 5 es una correspondiente vista de la sección 5-5 señalada en la figura 4.

20 La presente invención tiene por objeto una placa (1) para cubierta perfeccionada, la cual placa (1) define superiormente sendas conformaciones preferentemente prismáticas que se constituyen en otros tantos murillos (3) dispuestos en escuadra, coplanarios exteriormente con dos de los laterales correlativos que conforman la placa (1) propiamente dicha, extendiéndose dichos murillos (3) a todo lo largo de los mismos.

25 La mencionada placa (1), define así mismo dos de sus aristas achaflanadas (10), las cuales pertenecen a los extremos de las caras laterales que conforman los murillos (3), cada uno de los cuales remata en una conformación (2) enramada descendentemente según un determinado ángulo, llegando hasta la superficie cubriente y extendiéndose a lo largo de gran parte de la achaflanadura (10), con la particularidad de que dicha con-

30

1 formación (2) permanece enrasada con el borde exterior que deter-
mina la achaflanadura (10), ver figura 1.

5 Por otra parte, la mencionada placa
(1) inferiormente y en relación con las zonas extremas contrapues-
tas a las de los murillos (3), determina sendas acanaladuras (4)
en escuadra, en funciones de hembra, que se extienden hasta las
achaflanaduras (10).

10 Dichas acanaladuras (4) se interrumpen
antes de configurar la zona de convergencia de ambas, para nacer
de ésta un vaciado (7) que, próximo a una de las aristas no acha-
flanadas de la placa (1) adopta la forma de sendas conformaciones
enrampadas (10) adyacentemente dispuestas.

15 Así mismo, se ha previsto que mediante
una realización optativa, cada una de las placas (1) definan en
relación con la zona angular contrapuesta en la que se encuentra
el vaciado enrampado (7), una acanaladura (8) de relativas dimen-
siones que atraviesa dicha zona angular, todo ello tal y como se
aprecia en la figura 2.

20 Así mismo, es de señalar, tal como se
aprecia en la figura 1, que cada una de las placas (1), superiormen-
te y a todo lo largo de los bordes enfrentados a los murillos (3)
define sendos rebajados (6) que se hallan enrampados según un de-
terminado ángulo.

25 Una vez vista la estructuración de las
partes que constituyen la placa preconizada (1) puede, pasarse
ya a describir cual es el montaje de las mismas, para lo cual y en
primer lugar, se dispone de una de las placas (1), por cuyas zonas
30 achaflanadas (10), se verifica la yuxtaposición de otras tantas,
quedando así todas ellas dispuestas en diagonalidad entre sí y en
perfecto y recíproco contacto por las zonas achaflanadas (10).

1 A continuación y en virtud de esta dis-
posición de las placas (1), los respectivos murillos (3) de cada
dualidad de las mismas, van ortogonalmente posicionados entre sí,
5 a la vez que por ello mismo las mencionadas conformaciones (2) que
dan hipotéticamente integrando un solo cuerpo enrampado.

Con las placas (1) constitutivas del
10 piso inferior así dispuestas, se pasa a verificar el correspondien-
te acoplamiento de una de las que determinan el piso superior.

Para ello y teniendo en cuenta estos
últimos puntos, se hace corresponder las acanaladuras (4) de la
15 placa (1) superior con los respectivos murillos (3) de las infe-
riores, a la vez que por ello mismo se verifica la simultánea co-
rrespondencia del vaciado (7) con el antedicho cuerpo hipotético
enrampado, lo cual posibilita una rigidez del acoplamiento por la
zona angular de las placas (1), ver figuras 3 y 4.

Por otra parte, la antedicha acanaladu-
ra (8) angular, verifica optativamente un apoyo directo en con-
tra de la correspondiente viga (11), la cual acanaladura (8) defi-
20 ne por su fondo unos respectivos orificios (9), para hacer efecti-
vo, en correspondencia con ellos, la pertinente fijación de la pla-
ca a la viga (11), mediante tornillos, cableado o similares.

De esta forma, se constituye todo ello
en una perfecta unidad de conjunto de placas (1) imbricadas, cuyo
25 montaje logra por sí solo un revestimiento en tejados o similares,
dotado de una total estanqueidad. Así mismo es de señalar que es-
ta solución permite disponer a las placas (1), con respecto al te-
jado de montaje, tanto en diagonalidad, como en horizontalidad.

30 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo ca-
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-

1 introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA:

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PLACA PARA CUBIERTA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES:

15 1.- Placa para cubierta perfeccionada, de las que se disponen en la cubrición de tejados o similares formando pisos según una disposición imbricada, caracterizada porque define superiormente y a todo lo largo de dos de sus bordes correlativos, sendos murillos en escuadra, en funciones de macho, por
20 cuyos extremos se verifica la yuxtaposición de otras tantas placas constitutivas de un mismo piso, de modo que mediante la alineación diagonal entre ellas, se hace efectivo el que los correspondientes murillos que pertenecen a las mismas queden ortogonalmente dispuestos entre sí, para su acoplamiento con la placa superior a través
25 de una dualidad de acanaladuras, en funciones de hembra, que ella misma determina inferiormente, a la vez que ésta última va acoplada así mismo, por su respectiva zona angular correspondiente a la de convergencia de las acanaladuras, con la que pertenece a la yuxtaposición de aquellas, constituyéndose así todo ello en una
30 perfecta unidad de conjunto que logra un revestimiento de total

1 estanqueidad.

5 2.- Placa para cubierta perfeccionada, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque, cada placa define dos de sus vértices achaflanados, para que en la disposición en diagonalidad de las mismas, queden éstas en perfecto y recíproco contacto por las mencionadas zonas achaflanadas, con la particularidad de que, en relación con las mismas, cada murillo remata según un tramo enrampado en sentido descendente hasta la superficie cubriente, extendiéndose en gran parte de la achaflanadura y enrasado con el borde exterior que la determina, todo ello de modo que dicho tramo en conjunción con el que pertenece a la placa yuxtapuesta, se constituyen, ambos en zona de acoplamiento para en correspondencia con un vaciado que, adoptando su forma, nace en la convergencia de las acanaladuras que define la placa superior, hacer efectivo el logro del antedicho acoplamiento de la zona angular de ésta.

15 3.- Placa para cubierta perfeccionada, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque según una realización optativa, se ha previsto que cada una de las placas defina inferiormente y en relación con su zona angular contrapuesta a la del vaciado enrampado, un rebajamiento a modo de acanaladura, que dispuesto paralelamente a una de las diagonales de la placa, hace efectivo su montaje acaballado sobre la correspondiente viga con posibilidad de una selectiva fijación entre ambas, mediante atornillado, cableado o similares, presentando a tal fin cada placa unos optativos orificios de paso.

20 4.- "PLACA PARA CUBIERTA PERFECCIONADA".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondien-

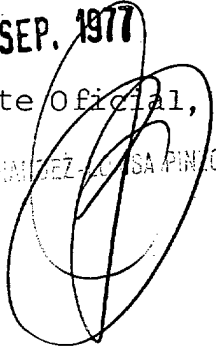
30

tes dibujos.

Madrid, **27 SEP. 1977**

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNÁNDEZ SA PINJON
P. P.



1

5

10

15

20

25

30

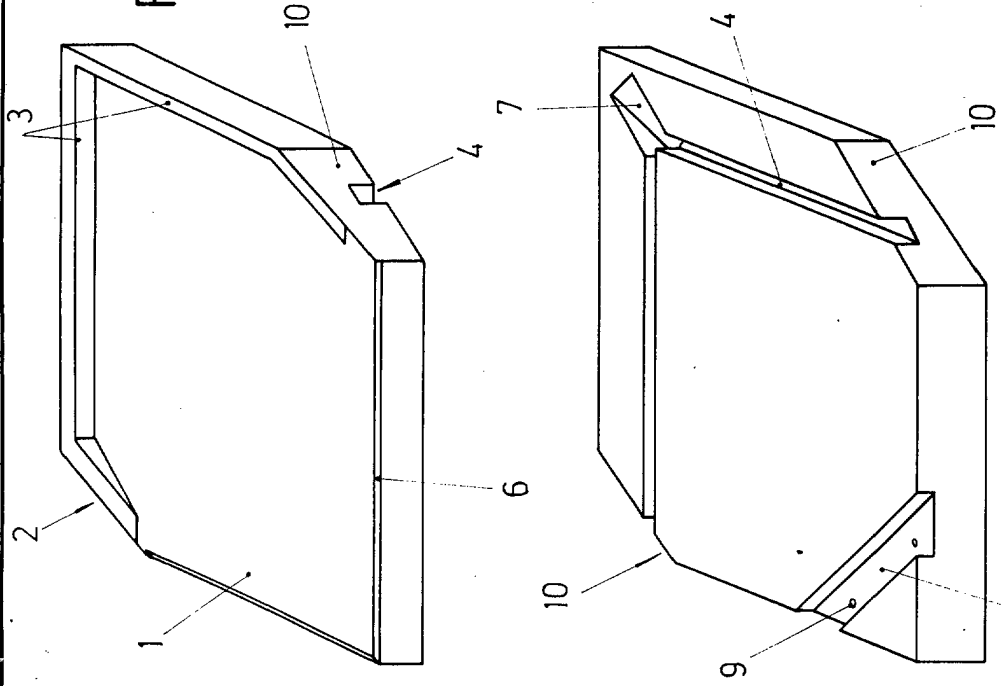


Fig. 1

Fig. 2

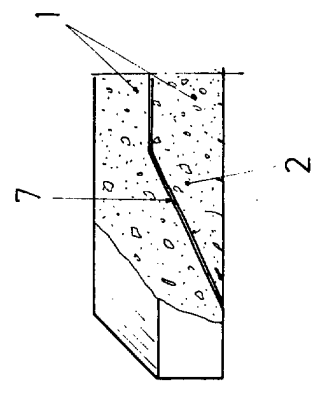


Fig. 3

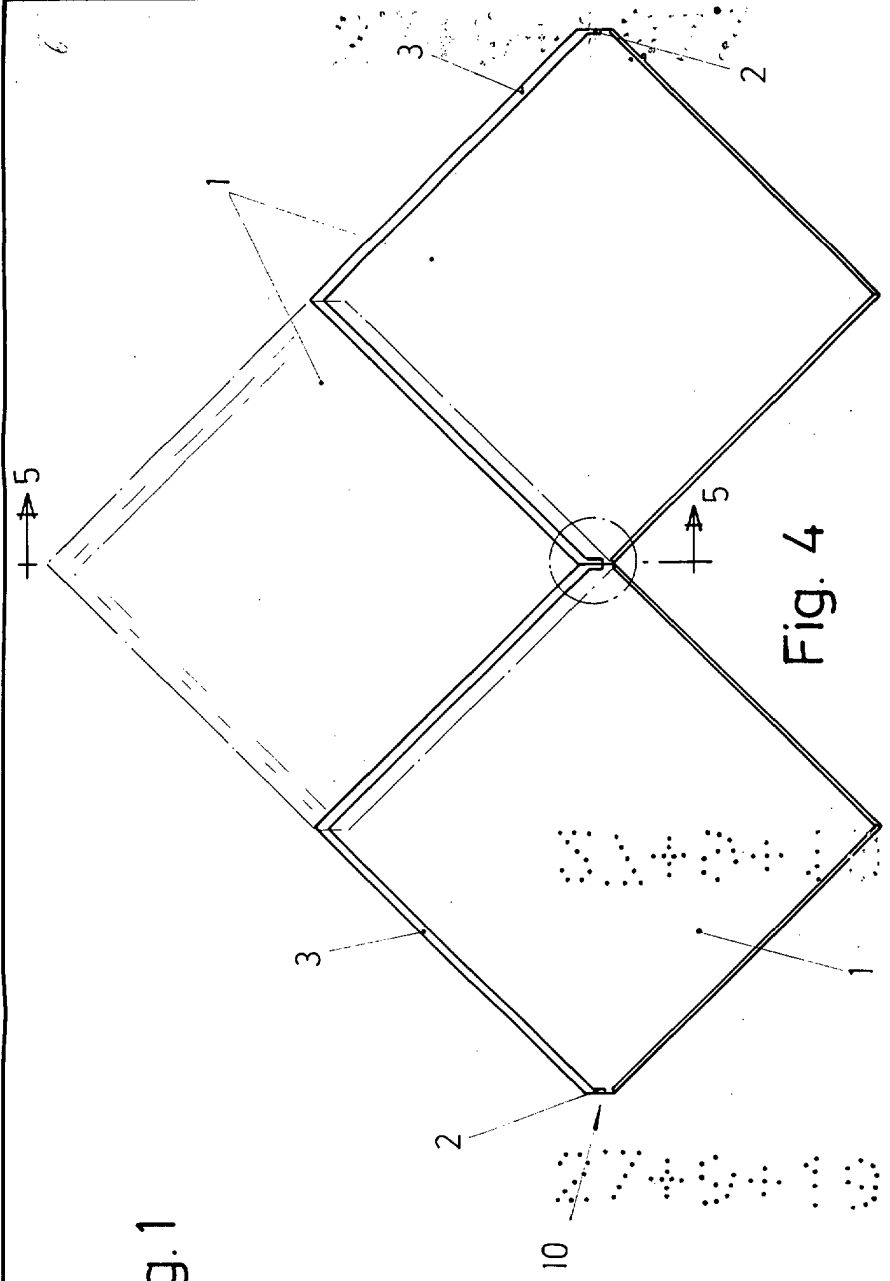


Fig. 4

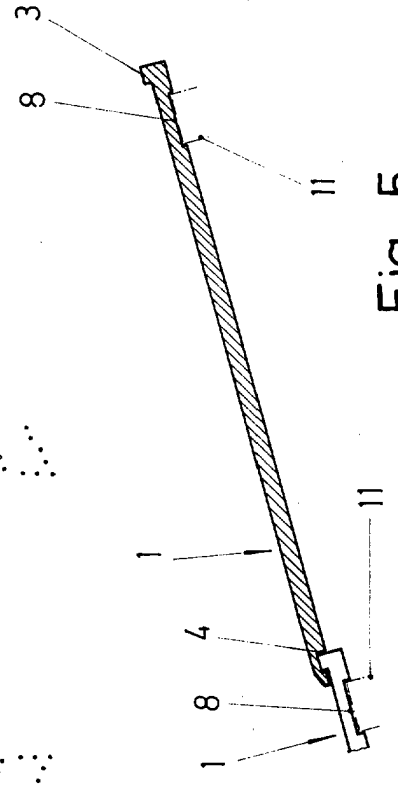


Fig. 5

Escala variable
 27 SEP-1977
 Madrid
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ LOASPINZON
 P. P.